



Andrés Santos levanta en exceso el pie en presencia de Nosa; arriba, Chuli se lamenta de rodillas



LA VOLEA

Primer gol oficial de Vadillo; Nosa y Verdú son dudosos para el Calderón

ABC SEVILLA

El de anoche, y de muy bella factura, fue el primer gol de Álvaro Vadillo con la camiseta del Betis. Puede sorprender el dato puesto que se le recuerda una gran actuación el año pasado en la Copa del Rey ante el Valladolid con una jugada que acaba en gol en propia meta de Jesús Rueda, pero no llegó a anotar un tanto más allá de los amistosos. El puertorriqueño puede regresar al once el domingo en el Vicente Calderón, circunstancia que es dudosa para Verdú y Nosa, según informó ayer la web oficial del Betis. El africano pidió el cambio en la segunda mitad y será evaluado hoy mismo, mientras que el exjugador del Español se resintió de la lesión que se produjo en Cornellá tras un pisotón. Estas dudas se unen a la ya confirmada baja de Amaya por sanción y a la incertidumbre que generan Paulao y Xavi Torres, que apenas se han entrenado con sus compañeros estos días.

LIGA EUROPA - GRUPO I

Grenier decide para los franceses

ABC

Un gol de cabeza en la segunda parte de Grenier aseguró la primera victoria del Olympique Lyonnais en el Grupo I, ya que la racha goleadora del Rijeka finalizó en una tarde fría en Francia. Una buena internada y mejor centro de Malbranque desde la banda izquierda sirvieron a Grenier para decidir ante un Rijeka que había marcado catorce goles en sus dos últimos partidos.

CLASIFICACIÓN

Equipo	J	G	E	P	GF	GC	Ptos
Betis	3	1	2	0	2	1	5
O. Lyonnais	3	1	2	0	2	1	5
V. Guimarães	3	1	1	1	5	2	4
Rijeka	3	0	1	2	1	6	1

OLYMPIQUE LYON 1 RIJKA 0

OLYMPIQUE LYONNAIS
Lopes, Z. Hane, Bisevac, Fofana, Dabo (Tolisso, m. 69), Grenier, Lacazette (Brazza, m. 76), Ferr, Malbranque (Mouemba, m. 85), Gondouy y Briand.

RIJKA
Vargic, Knezevic, Alephatic (Krstajovic, m. 82), Mijatovic, Mocić, Krstić (Brezovic, m. 83), Maric, Bertosa, Males, Pokrić (Šarbin, m. 74) y Benko.

GOL
1-0, m. 65: Grenier.

ÁRBITRO
Artur Dias (Portugal). Amonestó a Lacazette, Mijatovic y Bertosa.

INCIDENCIAS
Partido disputado en Gerland.

La AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE, SECCIÓN OCTAVA, TRIBUNAL DE MARCA COMUNITARIA, en su ROLLO DE SALA N.º 15-A-01/11, PROCEDIMIENTO ORDINARIO 325/08, iniciado a instancias de D. ARCADIO BLASCO PASTOR contra el AYUNTAMIENTO DE EL CAMPELLO, obliga al mismo en su Sentencia número 112/11 a publicar el Fallo de la Sentencia en la página impar de un periódico de difusión nacional ocupando una cuarta parte de su extensión y, además, en una revista especializada de arte y/o escultura de difusión nacional en las mismas condiciones de ubicación y extensión anteriores.

Que estimando sustancialmente la demanda promovida por la Procuradora Dña Francisca Caballero Caballero, en nombre y representación de Don Arcadio Blasco Pastor, contra el Excelentísimo Ayuntamiento de El Campello, debemos:

A) Declarar y declarar que el Excelentísimo Ayuntamiento de El Campello ha infringido el derecho moral a la integridad de la obra del actor al no haber cumplido su obligación de conservación y al no haber adoptado medidas encaminadas a la salvaguarda de la concepción y singularidad artísticas de la "Prosa" perteneciente al conjunto escultórico el "Monumento al Pescador" sito en la localidad de El Campello.

B) Debemos de condenar y condenamos al Excelentísimo Ayuntamiento de El Campello a:

i) Reparar todas las partes dañadas de la parte denominada la "Prosa" del conjunto "Monumento al Pescador" relacionadas en el hecho probado número 15 y la instalación del haz de luz que une visualmente por la noche las dos piezas del conjunto escultórico.

ii) Indemnizar al actor por los daños morales sufridos en la suma de ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SIETE CENTIMOS (11.287,67 €), más los intereses moratorios procesales desde la fecha de la presente resolución hasta su completo pago.

AYUNTAMIENTO DE UMBRETE
EXPOSICIÓN PÚBLICA PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

Mediante Resolución de Alcalde núm. 58/2013, de 10 de octubre, se ha aprobado inicialmente el siguiente instrumento de Planeamiento urbanístico, 2/2012.

Todo Remolcado Modificado del Plan Parcial S-15, en el barrio de San Juan, por el Arquitecto D. Luis María Estroza, promovido por la empresa MKG, S.A.

Se dispone al público desde esta fecha, junto con su respectivo expediente instruido al efecto, en la Secretaría Municipal, en horario de oficina, de lunes a viernes, de 9 a 15 horas, hasta que haya transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En ese período podrán formularse las objeciones y observaciones que los interesados tengan por conveniente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32 y 39 de Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En Umbrète, a 16 de octubre de 2013.

El Alcalde:
Fdo: Joaquín Fernández García.

VENDO PISO U OFICINA DE LUJO

LÓPEZ DE HOYOS, 5.
2.º DCHA.

1.200.000 €

Gastos de Comunidad, portero y calefacción, 300 € / mensuales

COLINDANTE CON EL EDIFICIO MÁS CARO DE ESPAÑA

609 908 698

Printed and distributed by NewsprintDirect
www.newsprintdirect.com ISSN: 1177-9886 (G3) Tel: 333 5264 036
COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICANT LAW